



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. I/2002/779

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.

A esta Comisión de Educación ha sido turnada por el Rector General, una propuesta proveniente de la Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara, para la aprobación de los calendarios escolares correspondientes a los periodos 2003-2004 y 2004-2005, de acuerdo a los siguientes:

Resultandos

1. Que el Calendario Escolar en sus diferentes modalidades, comprende la distribución del año o curso escolar en periodos lectivos y vacacionales.
2. Que el periodo determinado por la autoridad educativa federal deberá contener 200 días lectivos de clases en el Calendario Escolar, sin perjuicio de que la autoridad local podrá ajustar el Calendario Escolar respecto al establecido por la Secretaría cuando ello resulte necesario y en atención a los requerimientos específicos de la propia entidad.
3. Que la reducción de 20 a 17 semanas en los ciclos "A" y "B", continúa garantizando los 200 días de actividad académica que tiene establecidos como parámetro la SEP, por lo que el tomar cursos adicionales en el periodo de verano, puede ser optativo para los estudiantes, sin lesionar sus derechos. Esta modificación permitirá unificar toda la red en un solo calendario.
4. La aprobación del calendario escolar con una estructura diferente a partir del año 2003, implica considerar un periodo de ajuste necesario para su implementación, con los requerimientos de tiempo para la correcta operación del ciclo de verano. Para conseguir el ajuste, será necesario, por única ocasión, la aprobación del calendario escolar para los periodos 2003-2004 y 2004-2005 de manera conjunta, contemplando un periodo de 11 meses para el primero, en donde solamente se reduce en dos semanas calendario la duración del ciclo de verano y el proceso de inscripciones y reingreso en otras dos, de ésta manera a partir del periodo 2004-2005 se normalizaría a doce meses con inicio en el mes de febrero y culminación en el mes de enero del siguiente año lectivo.
5. Que los ciclos escolares son temporalidades definidas para la operación de los programas educativos, estimando en su organización y desarrollo, el inicio y término de las actividades académicas previstas en los objetivos de cada propuesta curricular, así como las fechas previstas para los trámites y gestiones administrativas.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Que nuestra Institución se plantea optimizar el desarrollo de las actividades académicas mediante una modificación a los ciclos semestrales y la creación de un ciclo de verano, en el interés de generar condiciones para que los estudiantes y profesores encuentren mayores opciones y posibilidades al efectuar sus estudios y estancias de intercambio, de acuerdo a sus requerimientos y disponibilidad.
7. Con la nueva estructura y programación de actividades, se impide que los periodos de actividad docente se corten con los periodos vacacionales, el registro de evaluaciones deja de ser rígido y sujeto a una fecha determinada, por lo tanto podrá ser programado de acuerdo a los métodos y sistemas de evaluación que planifiquen los colegios académicos.
8. Que con el fin de lograr una mayor flexibilidad curricular se demanda la apertura de opciones en el proceso administrativo, en particular estableciendo medidas para no limitar el interés estudiantil por disminuir los tiempos de estancia escolar, desarrollando propuestas que favorezcan un mejor uso del tiempo, el aprovechamiento de diversas modalidades educativas y el desarrollo de espacios para el intercambio y la movilidad de profesores y estudiantes.
9. Que la modificación de los ciclos escolares a 17 semanas efectivas, permitirá rediseñar las actividades previstas en los programas de materia, estableciendo mayores tiempos de trabajo extra – aula para los estudiantes.
10. Que el ciclo de verano es una oportunidad institucional para que en ese periodo se implemente el desarrollo de materias en forma intensiva y por ende, un aprovechamiento más eficiente de los recursos materiales y humanos con que cuenta la Institución.
11. Que durante los tres ciclos se podrá promover el uso intensivo de las nuevas tecnologías del aprendizaje, a través de la transmisión en red de videoconferencias interactivas entre los Centros Universitarios., y

Considerando

En virtud de los Resolutivos antes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 5 fracciones I, II, III, Y IV; 6 fracción VI; 20; 27; 31 fracción VII, así como el artículo 35 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Educación tiene a bien proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueban los calendarios escolares correspondientes a los periodos 2003-2004 y 2004-2005. Lo anterior de acuerdo a las siguientes tablas:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PERIODO 2003-2004

Inicio 01 de Marzo 2003 - Término 31 de Enero 2004

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"	
1 Inicio de Cursos	Lunes 03 de Marzo.
2 Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Sábado 05 de Julio.
3 Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario	Sábado 12 de Julio.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"	
1 Registro de Acreditación de Competencias y de Cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 03 al Sábado 15 de Marzo.
2 Cierre de Registro de Calificaciones	Sábado 12 de Julio.
3 Registro a cursos Reingreso	Lunes 14 al Viernes 25 de Julio.
4 Ajustes Reingreso y Registro a cursos de Primer Ingreso	Lunes 18 al Viernes 29 de Agosto.

CICLO DE VERANO	
1 Inicio de Cursos	Lunes 07 de Julio
2 Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Sábado 02 de Agosto
3 Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario y Cierre de Registro de Calificaciones	Viernes 22 de Agosto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
1 Inicio de Cursos	Lunes 25 de Agosto.
2 Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Viernes 19 de Diciembre.
2004	
3 Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario	Sábado 10 de Enero.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
1 Registro de Acreditación de Competencias y de Cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 25 de Agosto al Sábado 06 de Septiembre.
2 Cierre de Registro de Calificaciones	Sábado 10 de Enero.
3 Registro a cursos Reingreso	Lunes 12 al Viernes 23 de Enero.
4 Ajustes Reingreso y Registro a cursos de Primer Ingreso	Lunes 26 de Enero al Viernes 06 de Febrero.

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
1 Vacaciones de Primavera	Sábado 12 al Sábado 26 de Abril
2 Vacaciones de Verano	Lunes 04 al Domingo 17 de Agosto
3 Vacaciones de Invierno	Sábado 20 de Diciembre 2003 al Sábado 03 de Enero 2004.
4 Los días de descanso según Contratos Colectivos de Trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante Circular por la Secretaría General	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PERÍODO 2002-2005

Inicio 01 de Febrero 2004 - Término 31 de Enero 2005

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"		
1	Inicio de Cursos	Lunes 02 de Febrero.
2	Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Sábado 12 de Junio.
3	Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario	Sábado 19 de Junio.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"		
1	Registro de Acreditación de Competencias y de Cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 02 al Sábado 14 de Febrero.
2	Cierre de Registro de Calificaciones	Sábado 19 de Junio.
3	Registro a cursos Reingreso	Lunes 21 Junio al Viernes 02 de Julio.
4	Ajustes Reingreso y Registro a cursos de Primer Ingreso	Lunes 02 al Viernes 06 de Agosto y Lunes 23 al Viernes 27 de Agosto.

CICLO DE VERANO		
1	Inicio de Cursos	Lunes 21 de Junio
2	Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Sábado 31 de Julio
3	Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario y Cierre de Registro de Calificaciones	Viernes 06 de Agosto

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
1 Inicio de Cursos	Lunes 23 de Agosto.
2 Fin de Cursos y Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario	Viernes 17 de Diciembre.
2005	
3 Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario	Sábado 08 de Enero.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
1 Registro de Acreditación de Competencias y de Cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 23 de Agosto al Sábado 04 de Septiembre.
2 Cierre de Registro de Calificaciones	Sábado 08 de Enero.
3 Registro a cursos Reingreso	Lunes 10 al Viernes 21 de Enero.
4 Ajustes Reingreso y Registro a cursos de Primer Ingreso	Lunes 24 de Enero al Viernes 04 de Febrero.

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
1 Vacaciones de Primavera	Sábado 03 al Sábado 17 de Abril
2 Vacaciones de Verano	Lunes 09 al Domingo 22 de Agosto
3 Vacaciones de Invierno	Sábado 18 de Diciembre 2004 al Sábado 01 de Enero 2005.
4 Los días de descanso según Contratos Colectivos de Trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante Circular por la Secretaría General	

SEGUNDO.- Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

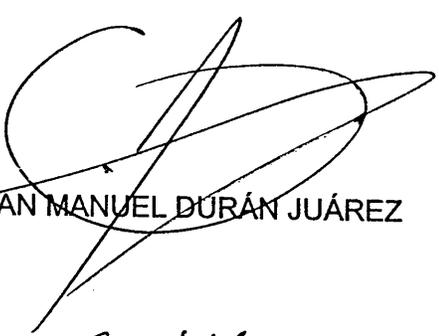
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

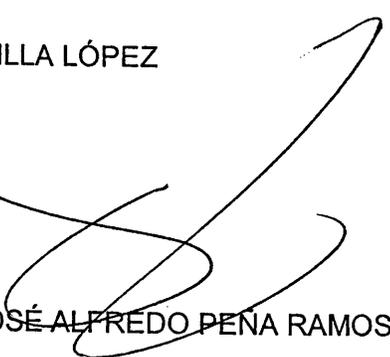
TERCERO.- Facúltese al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente dictamen en los términos del párrafo último del artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria.

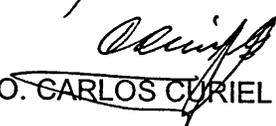
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 03 de diciembre de 2002

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE


DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS


MTRO. CARLOS CÚRIEL GUTIÉRREZ


C. VÍCTOR ALFONSO VILLALOBOS ROMO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.